

# El proceso de Trotsky

Por WALDO FRANK

= Envío del autor. New York, N. Y., 4 de mayo de 1937. Trad. de Emilia Prieto, en Costa Rica =

Yo desearía declarar aquí, lo más brevemente posible, algunas de las conclusiones a que he llegado con respecto a este Juicio de Moscú.

1. Es un hecho evidente para todos nosotros, que el mundo no ha entendido tal juicio como un acontecimiento que se funda principalmente en bases psicológicas y legales. Y también es otro hecho que la Unión Soviética y los hombres representativos de su ortodoxia, no han explicado suficientemente tal acontecimiento en la forma adecuada para convencer a todos cuantos deben ser convencidos, ni han aclarado como debieran, una serie de puntos que a estas horas ya deberían ser palmarios. Las razones que hay para esto son fáciles de determinar si consideramos que, el pueblo ruso ha vivido prácticamente durante veinte años en un verdadero estado de sitio levantado por el mundo capitalista, y que en los momentos históricos actuales ese pueblo se halla abrumado por el *sabotage* y la traición. De ahí que, aunque la Unión Soviética se ha ganado la admiración de todos los buenos liberales y radicales del mundo, su propio pasado cultural con su carencia de tradición democrática, hace que se hable de ella casi siempre *ex-cátedra*—método de convicción extraño por cierto a la mayoría de las mentes occidentales.

2. Yo sé que no tiene precedentes esto de que un veredicto emitido por el Supremo Tribunal de un estado soberano, pueda ser sometido a examen y aclaratorias. Pero la posición de la Unión Soviética tampoco tiene precedentes. La USSR es más que una simple gran nación independiente; habiéndose organizado como la primer nación socialista del mundo, viene a resultar una especie de madre-patria para todo buen revolucionario, por más que él sea extranjero. Sería pues en este sentido que no es independiente; nos abre a todos el campo de la liberación y en más de una oportunidad la República Soviética misma se ha mostrado sabedora y consciente de este aspecto de su responsabilidad. Por eso—cuando ocurren cosas en Rusia, que ya por una razón cultural diferente a la nuestra, o ya por un estado psicológico restringido y hermético, no pueden ser ampliamente comprendidas ni dilucidadas, nuestra propia lealtad nos exige el más riguroso estudio de ellas hasta dominarlas, seguros de que cualquier otra actitud por nuestra parte sería traidora.

3. Para referirme directamente al problema, tenemos en primer lugar, un caso de justicia individual. Si consideramos por ejemplo las pruebas moscovitas en su valor aparente, hallaremos una diferencia esencial entre la posición de los defensores y la de Trotsky. Los defensores—después de sus preliminares testificaciones que permanecen en secreto, y en las cuales se presume que existen pruebas contra ellos mismos, aparecen en los registros como verdaderos mentirosos, traidores y asesinos—y por su parte Trotsky aparece acusado y condenado por esos mismos asesinos traidores y mentirosos. Ante tales hechos creo yo, de una elemental justicia que un hombre



León Trotsky

## Cartas alusivas

Con omisiones y erratas salieron estas dos cartas en el número antepasado. Eso obliga a sacarlas ahora cabales.

13 West 88 Street  
New York, May 4-37

Very dear García Monge,

*The enclosed communication will appear in this week's New Republic. I send to you in the hope that you will care to publish it also, so that all the best of America Hispana (which reads you) may read it. I shall probably later write a longer piece on the deeper significances of the Trials. My loyalty to the Soviet Union is as strong as ever.*

*Before I left Mexico my friend Juan Marinello informed me that you were being persecuted at the instance of the Italian Minister because of some article published in the R. A. on the vile and infamous behavior of Italy in our beloved tragic Spain. Gladly, I signed with Juan a letter of protest to Pees. Castro. And on my arrival here, I had the International Comm. for Political Prisoners (of which I am a member) send a cable to Castro and the enclosed letter to the Costa Rican Minister in Washington. But we have heard nothing further. Please inform me. It is unbelievable that Costa Rica, whose fame has always been so fair, should stoop to persecute you, who perhaps more than any other of its citizens has spread its fame among the citizens of the world.*

*Know me, dear dear friend, ever your friend,*

Waldo Frank

*Please give my warmest thanks to Juan del Camino for all his fine writings in the R. A.*

que aparece inculcado por semejante calaña de hombres, tiene perfecto derecho a defenderse personalmente presentando las evidencias legales que obran en su poder.

a) Se puede decir—Trotsky, pidiendo salvoconducto para él mismo, debería volver a Moscú y afrontar las acusaciones. Cuando yo le sugerí esto al propio Trotsky, él, conoedor como es, de que todo este juicio contra él es una trampa—me ha contestado que regresar a Moscú sería suicidarse.

La sola excusa de Trotsky para no volver a Moscú a refutar las acusaciones de que se ha hecho víctima, constituye un aspecto muy digno de considerarse y un argumento que favorece su defensa. Y entonces resulta simplemente lógico, que esta cuestión debe ser dilucidada en cualquier otra parte.

b) Tampoco deberíamos olvidar nosotros que Trotsky es más que un simple individuo con sus derechos civiles a que se le oiga en el terreno de la justicia con amplia legalidad. Como uno de los líderes de 1905 y 1917, como el más alto y conspicuo colaborador de Lenin, como un brillante escritor marxista leído en todo el mundo, Trotsky es un símbolo. Por eso todas estas confusiones en cuanto a la naturaleza intelectual de este hombre, en los actuales momentos, tales como que sea embustero o terrorista, que se haya convertido al fachismo y (aún en semejante caso) de las razones que tenga para ello—han de producir necesariamente un incalculable efecto desmoralizador sobre las mentes jóvenes liberales y radicales de todo el mundo.

4. La acusación hecha por Trotsky de que todo este juicio contra él, desde el comien-

## International Committee for Political prisoners

New York City, April 23-1937.

Costa Rican Legation,  
Washington D. C.

Dear Sir:

*Enclosed you will find copy of a cable this Committee has sent to President Castro of Costa Rica regarding the reported prosecution of Joaquín G. Monge and Francisco M. Cañas associated with the well-known journal the Repertorio Americano of San José*

*We are informed that the prosecution was undertaken at the request of the Italian Minister following an article published in the Repertorio Americano dealing with the activities of the Italian Government in Spain.*

*We are at a loss to understand this apparent encroachment on freedom of the press by an American democracy with the traditions of Costa Rica. Would you be so kind as to inform us of the nature of the indictment, and as to the outcome of the case? Americans interested in Latin-American affairs will be anxious to obtain information about this unusual action.*

*With appreciation of an early reply, I remain, Sir,*

*Sincerely yours,*